



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00067

1. EXPEDIENTE2024 MC-00067

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00067
PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO
DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS
GUARDERIAS AGOSTO (FALTABAN 500,00 POR GENERAR) (REVISADO)
FECHA:: 03/10/2024 HASTA: __/__/____
TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
03/10/2024	INGRESO	sicervino	Ejecutado
03/10/2024	1-MC_00067_24_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA GUARDERIAS_AGOSTO	javillanova	Ejecutado
03/10/2024	2-MC_00067_24_GEN_PROPOSTA GUARDERIAS_AGOSTO	jmmolina	Ejecutado
03/10/2024	3-MC_00067_24_F-1912- 2024_GUARDERIAS_FACTURACIÓN_AGOSTO	rbueno	Ejecutado
03/10/2024	4- MC_00067_24_DECRETO_GUARDERIAS_FACTURA CIÓN_AGOSTO 2024/05144	magomez	Ejecutado
07/10/2024	Operación 2024-11002539	sicervino	Ejecutado
07/10/2024	Operación 2024-22020427	sicervino	Ejecutado



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Positivo

Fecha Operación.....: 30/09/2024

CONTABILIDAD DE Ingresos	CARTA DE PAGO	NATURALEZA INGRESO:	14
		FECHA INGRESO:	30/09/2024
		EJERCICIO:	2024

DATOS GENERALES		
AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA :		
CÓD. CONCEPTO :		
APLICACIÓN.....: MULTIAPLICACIÓN		
PROYECTO GASTO: 2024 0000006 2024 0000006		
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):		
IMPORTE (en letra): VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS	25.560,00	

DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: S4111001F	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE ANDALUCIA	
DOMICILIO: AVDA MANUEL SIUROT Nº 0050	
POBLACIÓN: SEVILLA	CÓDIGO POSTAL: 41071
TIPO DE INTERESADO: Administración	TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR
SECTOR INSTITUCIONAL: 16 OTROS ENTES PÚBLICOS	
ORDINAL DE TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101	

DETALLE DEL INGRESO
INGRESOS GUARDERIAS MUNICIPALES DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA: 30/09/2024
La Tesorería

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA EL INTERESADO]

CSV: 07E8002459FE00D8Y3W7K1B8I6



Clave Operación: 824.Positivo
Fecha Operación.....: 30/09/2024

CONTABILIDAD DE Ingresos	TALÓN DE CARGO	NATURALEZA INGRESO:	14
		FECHA INGRESO:	30/09/2024
		EJERCICIO:	2024

DATOS GENERALES		
AÑO DEL PRESUPUESTO:	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA :		
CÓD. CONCEPTO :		
APLICACIÓN.....: MULTIAPLICACIÓN		
PROYECTO GASTO: 2024 0000006 2024 0000006		
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):		
IMPORTE (en letra): VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS	25.560,00	

DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: S4111001F	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE ANDALUCIA	
DOMICILIO: AVDA MANUEL SIUROT Nº 0050	
POBLACIÓN: SEVILLA	CÓDIGO POSTAL: 41071
TIPO DE INTERESADO: Administración	TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR
SECTOR INSTITUCIONAL: 16 OTROS ENTES PÚBLICOS	
ORDINAL TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101	

DETALLE DEL INGRESO		
INGRESOS GUARDERIAS MUNICIPALES DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.		
FECHA: 30/09/2024	FECHA: 30/09/2024	N. OPERACIÓN: 2024 11002417
La Tesorería	La Intervención	

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD LOCAL]

CSV: 07E8002459FE00D8Y3W7K1B8I6

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Ingresos		ANEXO	Clave Operación.....: 824.Positivo Fecha Operación: 30/09/2024	
PRESUPUESTO Corrientes				
	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.	
1	CL.ORG...: CL.ECON.: 45080 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN	11.960,00	7500	
2	CL.ORG...: CL.ECON.: 45080 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN	6.200,00	7500	
3	CL.ORG...: CL.ECON.: 45080 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN	7.400,00	7500	
	CL.ORG...: CL.ECON.:			
	CL.ORG...: CL.ECON.:			
	CL.ORG...: CL.ECON.:			
	CL.ORG...: CL.ECON.:			
	CL.ORG...: CL.ECON.:			
	CL.ORG...: CL.ECON.:			
	CL.ORG...: CL.ECON.:			
TOTAL IMPORTE		25.560,00		
Nº de Operación: 2024 11002417				

CSV: 07E8002459FE00D8Y3W7K1B8I6

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

- Ingresos provenientes de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Junta de Andalucía, compensación económica por gestión del servicio público de escuelas infantiles: Ángel de la Guarda, San Sebastián y Virgen del Rosario, **correspondientes a la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las ayudas a las familias.**

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00067 2024 en la modalidad de Generación de Créditos.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

LA ALCALDIA

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00067
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/10/2024 10:56:12		Fecha: 03/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E800245A02000U8G4Q4L2X0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA

EXPTE: MC 00067 2024

Mediante Ingresos provenientes de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Junta de Andalucía, compensación económica por gestión del servicio público de escuelas infantiles: Ángel de la Guarda, San Sebastián y Virgen del Rosario, ***correspondientes a la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las ayudas a las familias.***

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
11	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	22709	Trabajo otras empresas (Guardería E.I. San Sebastián, Guardería E.I. Ángel de la Guarda, Guardería E.I. Virgen del Rosario) JULIO 2024 (INGRESOS DEL 27/08/24) 29017621	2024 0000006	500,00 €
TOTAL					500,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45080		Junta de Andalucía	2024 0000006	500,00 €
TOTAL					500,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Concejal-Delegado

Fdo. D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E800245A0500V6L4N9B0R1S0

CVE: 07E800245A0500V6L4N9B0R1S0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00067
	JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda, NNTT, Smart City - 04/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/10/2024 11:30:11	Fecha: 03/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_00067 2024
MODALIDAD: Generación de Crédito
ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)

INFORME
F-1912/2024

El funcionario que suscribe, Interventor General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **MC 00067 2024** de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00067 2024 de generación de crédito motivado por:

PROPUESTA

Ingresos provenientes de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Junta de Andalucía, compensación económica por gestión del servicio público de escuelas infantiles: Ángel de la Guarda, San Sebastián y Virgen del Rosario **correspondientes a las liquidaciones por gestión del servicio público de las escuelas infantiles.**

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante Ingresos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 (base número 23).

CSV: 07E800245A0600N6U6J2V6V5M1



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00067
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 04/10/2024		Fecha: 03/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/10/2024 13:41:36		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
 3. Tal compromiso se acredita mediante ingresos provenientes de la Junta de Andalucía, correspondientes a las liquidaciones por gestión del servicio público de las escuelas infantiles: **correspondientes a las liquidaciones por gestión del servicio público de las escuelas infantiles: E.I. Ángel de la Guarda, E.I. San Sebastián y E.I. Virgen del Rosario)**
 4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
 5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
 6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
- El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
- Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 4 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se

CSV: 07E800245A0600N6U6J2V6V5M1



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00067
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 04/10/2024		Fecha: 03/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/10/2024 13:41:36		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

- 7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- 8. Esta Modificación de Crédito deberá ser publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- 9. Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
11	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	22709	Trabajo otras empresas (Guardería E.I. San Sebastián, Guardería E.I. Ángel de la Guarda, Guardería E.I. Virgen del Rosario) JULIO 2024 (INGRESOS DEL 27/08/24) 29017621	2024 0000006	500,00 €
TOTAL					500,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45080		Junta de Andalucía	2024 0000006	500,00 €
TOTAL					500,00 €

Concurriendo expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación, pueden generarse el en el Presupuesto de 2024 los créditos detallados propuestos por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

En consecuencia, se informa FAVORABLE el expediente **00067 2024** de modificación presupuestaria mediante generación de créditos, en los términos mencionados.

Aprobado el expediente, su contabilización habrá de hacerse utilizando los documentos previstos en la Instrucción de Contabilidad.

Alhaurín de la Torre a fecha de firma electrónica
LA INTERVENCIÓN

CSV: 07E800245A0600N6U6J2V6V5M1



CVE: 07E800245A0600N6U6J2V6V5M1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA	
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 04/10/2024	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/10/2024 13:41:36	

EXPEDIENTE:: 2024MC-00067
Fecha: 03/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2024 05144
07/10/2024 10:53

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00067 2024 de modificación del Presupuesto de 2024 por Generación de Créditos.

Incoado expediente Nº MC 00067 2024 para modificar el Presupuesto de 2024 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1912/2024**, **RESUELVO:**

Aprobar el expediente de generación de créditos Nº MC 00067 2024 en el presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
11	323 Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Primaria	22709	Trabajo otras empresas (Guardería E.I. San Sebastián, Guardería E.I. Ángel de la Guarda, Guardería E.I. Virgen del Rosario) JULIO 2024 (INGRESOS DEL 27/08/24) 29017621	2024 0000006	500,00 €
TOTAL					500,00 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45080		Junta de Andalucía	2024 0000006	500,00 €
TOTAL					500,00 €

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

Doy Fé, La Secretaría

El Alcalde-Presidente

CVE: 07E80024627700T8J3T0G5W4U0	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00067
URL Comprobación:	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 07/10/2024		Fecha: 03/10/2024
https://sede.alhaurindelatorre.es/	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 07/10/2024		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/10/2024 10:53:35		Und. reg:REGISTRO GENERAL





MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 07/10/2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación: 2024 11002539
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente: 2024 MC-00067
		Nº Aplicaciones: 1
		Oficina: 2024
		Ejercicio: 2024

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024	IMPORTE
CL.ORGÁNICA : CL.ECONÓMICA :45080 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN APLICACIÓN: OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	500,00
IMPORTE (en letra): QUINIENTOS EUROS	500,00
CÓDIGO PROYECTO: 2024 0000006	
INTERESADO: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA	
TEXTO LIBRE MC 00067 2024 GENERACIÓN DE CRÉDITOS GUARDERIAS	
Nº de Operación: 2024 11002539	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 07/10/2024
Sentado en Libro Diario de Contabilidad General. FECHA: 07/10/2024 Toma de razón. La Intervención	 El Alcalde

CSV: 07E80024641E00B4G2D8J9Q4V0



CVE: 07E80024641E00B4G2D8J9Q4V0	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00067
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOSE DOMINGUEZ PINO-interventor accidental - 07/10/2024 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 07/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/10/2024 14:40:07	Fecha: 03/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





		MC	Clave Operación: 060.Positivo	
			Fecha Operación: 07/10/2024	
Contabilidad	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	Nº Operación: 2024 22020427		
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2024 11002539		
		Nº Expediente.....: 2024 MC-00067		
		Nº Aplicaciones.....: 1		
Presupuesto Corriente		Ejercicio: 2024		
PRESUPUESTO: 2024		Importe	Cuenta	
Cl. Orgánica :11 EDUCACION		500,00	623	
Cl. Programa :323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE				
Cl. Económica :22709 TRABAJOS OTRAS EMPRESAS				
Aplicación :TRABAJOS OTRAS EMPRESAS				
IMPORTE (en letra): QUINIENTOS EUROS		500,00		
Proyecto de Gasto: 2024 0000006				
Recurso de Financiación: Compromisos de Ingreso				
Texto Libre: MC 00067 2024 GENERACIÓN DE CRÉDITOS GUARDERIAS				
Observaciones:				
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 07/10/2024		Resolución 05144 de DECRETO DE ALCALDÍA Fecha: 07/10/2024		
La Intervención		El Alcalde		

